

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 023 - 2017-MPT

Pampas, 02 de febrero de 2017.

VISTO:

Carta de Renuncia de fecha 02 de febrero de 2017; y Resolución de Alcaldía N° 210- 2016-MPT, de fecha 02 de agosto de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme el inc. 17 artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, según el artículo 4. del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, señala los cargos de confianza son aquellos que determine la Ley; y su desempeño se efectúa por designación, tal como precisa el artículo 77.º del mismo cuerpo normativo.

Que, el numeral 2 del artículo 4 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público, estipula que el empleado de confianza es aquél que desempeña cargo técnico o político de confianza en el entorno de quien lo designa o remueve libremente; y que carece de representación del Estado o de parte de la población, que no desarrolla política de Estado ni dirige al organismo o entidad pública.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 210- 2016-MPT, de fecha 02 de agosto de 2016, se designó a la **CPC. ZOILA AURORA SORIANO LLANOVARCED**, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas, la misma que con carta N° 001-2017-ZASLL, de fecha 02 de febrero de 2017, presenta renuncia al cargo en mención por motivo estrictamente personales, en consecuencia se acepta y se agradece por los servicios prestados a esta Institución;

Estando en uso de las facultades establecidas en el inc. 6 artículo 20 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR, la Renuncia de la **CPC. ZOILA AURORA SORIANO LLANOVARCED**, al cargo de Gerente de Administración y Finanzas, a partir de la fecha, por consiguiente **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 210- 2016-MPT, de fecha 02 de agosto de 2016, agradeciendo por los servicios prestados a esta Institución, debiendo entregar el cargo correspondiente conforme a las normas.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, al Economista **LUIS ANTONIO CONTRERAS MENDOZA**, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas, de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, a partir de la fecha de notificación, correspondiéndole el nivel remunerativo conforme a las normas internas de la institución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR al Secretario General, notificar a los aludidos, Gerente Municipal, Gerente de Administración y Finanzas, Sub Gerente de Recursos Humanos, y áreas pertinentes para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA

Abog. Lucio Arango Cáceres
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCVELICA
ALCALDIA
TAYACAJA
Moisés Vila Escobar
ALCALDE